



GEX: 2440/18

**EXTRACTO DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE
COMPOSICION DEL ORGANO: CINCO CONCEJALES**

Nº DE ASISTENTES: CINCO

Otros asistentes con voz pero sin voto: Sr. D. Antonio Reyes Martín (IULV-CA)

PRESIDE: SRA ALCALDESA-PRESIDENTA: CARMEN LARA ESTEPA

VICESECRETARIA-INTERVENTORA: DÑA MARIA INES DE PABLO SALAZAR

SECRETARIO-INTERVENTOR: D. JOSE MANUEL PEREZ NADAL

Son adoptados los siguientes acuerdos sobre diversas solicitudes y demás asuntos que se trataron:

- Se aprobó el borrador del acta de la sesión celebrada el día 19 de septiembre
- Se concedió autorización al CD AUTOMOVIL DE BENAMEJI para la celebración de la prueba denominada “VIII AUTOCROSS DE BENAMEJI” a celebrar el próximo día 7 de Octubre de 2018.
- Se desestimó la solicitud de D. José Trujillo Gómez para la concesión de reserva de entrada y salida de vehículos a través de la acera en C/Miguel de Unamuno 8, Benamejí, por no ser la construcción compatible con la ordenación urbanística.
- Se acordó la aprobación de las bases que regirán el proceso selectivo para la contratación, mediante el sistema de concurso, de una mujer con dificultad de inserción social, en el marco de la Convocatoria de Subvenciones a Ayuntamientos, Entidades Públicas, Empresas y Entidades Privadas de la provincia de Córdoba, para el Fomento del Empleo de Mujeres con Dificultades de Inserción Social, programa “Emple@”, correspondiente al año 2018 en régimen de personal laboral temporal.
- Por la Vicesecretaria-Interventora se dio cuenta de su informe jurídico falta de medios personales y su repercusión en materia de contratación.

- LA VICESECRETARIA-INTERVENTORA
Fdo. María Inés de Pablo Salazar.

Código seguro de verificación (CSV):

80B4 21CF 129E 5CAF 54BB



80B421CF129E5CAF54BB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora DE PABLO SALAZAR MARIA INES el 3/10/2018